

don Francisco López-Viota Cabrera, quedando en la situación de «disponible».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

*DECRETO 2683/1973, de 5 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Caballería al Coronel de dicha Arma don Alvaro Caruana y Gómez de Barreda.*

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Caballería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Alvaro Caruana y Gómez de Barreda, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de octubre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Caballería con la antigüedad del día cuatro de octubre del corriente año, quedando en la situación de «disponible».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

*DECRETO 2684/1973, de 5 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de dicha Arma don Carlos Ros España, nombrándole Jefe de Artillería de la VI Región Militar.*

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Artillería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Carlos Ros España, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de octubre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería con la antigüedad del día veintiséis de septiembre del corriente año, nombrándole Jefe de Artillería de la Sexta Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

*DECRETO 2685/1973, de 5 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Infantería don José Dapena Amigo, nombrándole Subdirector de la Escuela Superior del Ejército.*

Por existir vacante en la Escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Infantería don José Dapena Amigo, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de octubre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en promoverle al empleo de General de División con la antigüedad del día veintiséis de septiembre del corriente año, nombrándole Subdirector de la Escuela Superior del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

*DECRETO 2686/1973, de 5 de octubre, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Pedro Martínez Miñón cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social.*

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Pedro Martínez Miñón, cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

*DECRETO 2687/1973, de 5 de octubre, por el que se nombra Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General de Brigada de Caballería don Adolfo Esteban Ascensión.*

Vengo en nombrar Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General de Brigada de Caballería don Adolfo Esteban Ascensión, cesando en la situación de «disponible».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

*DECRETO 2688/1973, de 8 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Ingenieros don Antonio Pastor Candela, nombrándole Subinspector de Tropas y Servicios de la VI Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Burgos.*

Por existir vacante en la Escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Ingenieros don Antonio Pastor Candela, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de octubre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en promoverle al empleo de General de División con la antigüedad del día seis de octubre del corriente año, nombrándole Subinspector de Tropas y Servicios de la Sexta Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Burgos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

*DECRETO 2689/1973, de 8 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Ingenieros al Coronel de dicha Arma don Luis Quiroga Abarca, nombrándole Jefe de Ingenieros de la III Región Militar.*

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Ingenieros y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Luis Quiroga Abarca, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de octubre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Ingenieros con la antigüedad del día seis de octubre del corriente año, nombrándole Jefe de Ingenieros de la Tercera Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

*DECRETO 2690/1973, de 24 de octubre, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don Antonio Aymat Ibáñez pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Antonio Aymat Ibáñez pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintitrés del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS